

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA NUMERO 28-2002**  
**15 DE JULIO DEL 2002**  
**HORA 5:00**

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTICULO 1**

**Miembros presentes:**

Sr. Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE
Sr. Edwin Solano Vargas	VICEPRESIDENTE
Sr. José Guillermo Villegas Chavarría	TESORERO
Sr. Miguel Zumbado Mora	SECRETARIO

**Miembros ausentes:**

Sr. José Alcides Cháves Murillo	VOCAL	JUSTIFICADA
---------------------------------	-------	-------------

**Funcionarios del comité presentes:**

Angélica Venegas Venegas	SECRETARIA AREA ADMINISTRATIVA
José Andrés Murillo Arroyo	AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**ARTICULO 2**

Aprobación de la agenda del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°28-2002 del día 15 de julio del 2002.

**CAPITULO II**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ARTICULO 3**

Se presenta el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°26-2002 del 01 de julio del 2002, incompleta ya que los informes presentados por el área técnica y el área financiero contable no pudieron ser incorporados a la misma, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2002 del día 04 de julio, también se encuentra incompleta debido a que no han sido incorporadas las aprobaciones de las adjudicaciones de compras. Dichos informes están pendientes de entregar al área secretarial.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme realizar una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 17 de julio del 2002 a las 5:30 en las oficinas del comité, para ver asuntos de procesos de compras por el área financiero contable, el informe de cumplimiento de los contratos de los técnicos de las disciplinas deportivas. En esta sesión se estarán aprobando las actas pendientes.

**CAPITULO III**

**ATENCION AL PUBLICO:**

#### **ARTICULO 4**

Se atendió al señor Henry Escobar Urrego quien presenta el siguiente informe: Con relación a la propuesta para el cambio de los materiales para la construcción de un lugar para patinetas, diferente a la zona industrial la Asunción, y basado en los requisitos para poder llevar a cabo un espacio para estos niños y jóvenes, se plantea la siguiente propuesta para iniciar con el proceso de apoyo a esta población con la construcción de un sólo skate park en el cantón:

1- La Asociación de Desarrollo de la Ribera y la comunidad (según encuesta y firmas de respaldo), apoya el proyecto del Parque el Bajo de la Chácara.

2- La propuesta final de la construcción del parque de la chácara tiene una zona exclusiva para patinetas.

3- Las rampas son de metal y madera curada de carácter fijo, con la posibilidad de moverse para utilizar las rampas en otros eventos y para utilizar parte del espacio del skatepark como anfiteatro cultural.

4- El parque contará con lugar de seguridad, evitando que el espacio sea utilizado para actos diferentes al deporte y la recreación.

5- La Asociación de skate continua en proceso de montaje, para que vele por la generación de actividades de formación integral y fomento de valores de deportistas.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar la construcción de los obstáculos para ser utilizados en un skate móvil, para ser utilizados en las actividades recreativas. Se adjunta boletín de actividad recreativa de los domingos.

#### **CAPITULO IV**

##### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

#### **ARTICULO 5**

Se recibe nota según oficio N°CM-3107-2002, por parte de la secretaria del Concejo Municipal transcribiendo el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°46-2002 del día 02 de julio del presente año, el cual dice textualmente:

CAPITULO IV. INFORME DE COMISIONES. COMISION DE HACIENDA

ARTICULO 26° Análisis del Presupuesto Extraordinario 2-2002 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**Antecedentes:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación presentó el Presupuesto Extraordinario 02-2002 por un monto de ¢12.767.810.90 cuyo acuerdo fue tomado en la sesión extraordinaria 05-2002 del 21 de junio de 2002.

**Propuesta:** Con fecha 25 de junio de 2002, el Comité Cantonal de deportes y Recreación presenta un nuevo planteamiento por un monto de ¢9.567.811.10, cuyo detalle se resume en la siguiente tabla.

Segunda Propuesta	Primera Propuesta	Variación
----------------------	----------------------	-----------

Asesorías legales, auditoría y otras	-	1.100.096,00	(1.100.096,00)
teléfono	60.000,00	60.000,00	-
Alquileres	500.000,00	750.000,00	(250.000,00)
Servicio eléctrico	1.200.000,00	1.200.000,00	-
Arbitros y jueces	200.000,00	200.000,00	-
Interne	300.000,00	430.000,00	(130.000,00)
Refrigerios día del deporte, desafío, etc	34.096,20	400.000,00	(365.903,80)
Implementos recreación para esos días	500.000,00	780.000,00	(280.000,00)
Ciclismo, compra de repuestos	1.000.000,00	1.000.000,00	-
Ciclismo, compra de biciletas	1.000.000,00	1.000.000,00	-
mantenimiento instalaciones	-	300.000,00	(300.000,00)
Piscina adulto mayor	250.000,00	-	250.000,00
Reparación de pista de aletismo	-	1.024.000,00	(1.024.000,00)
Remodelación oficina comité, consltorio y garaje	2.500.000,00	2.500.000,00	-
Garantía de cumplimiento	1.273.714,90	1.273.714,90	-
Arreglo laboral	750.000,00	750.000,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.567.811,10</b>	<b>12.767.810,90</b>	<b>(3.199.999,80)</b>

Recomendaciones: Con base en la información analizada, respetuosamente se recomienda al Concejo Municipal tomar las siguientes acciones antes de aprobar el presupuesto extraordinario 02-2002.

- 1- Aprobar en todos sus alcances la modificación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes.
- 2- Considerar la partida de remodelación de la oficina del comité, el consultorio y el garaje por un monto de 2,500,000.00 colones hasta que no esté clara la posición del Concejo respecto a la construcción del Edificio Municipal.

SE ACUERDA: Con cuatro votos a favor aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2002, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por un monto de ¢9.567.811.10 (nueve millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos once colones con 10/100) tal y como se desglosa en el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto supratranscrito. El Vicepresidente Municipal Sr. Marco Tulio Chacón Sánchez, justifica su voto en contra por las siguientes razones:

1- En Sesión Ordinaria #40-2002, el Concejo Municipal de Belén aprobó por unanimidad y en forma definitiva, en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se refería al Presupuesto Extraordinario 02-2002 del CCDRB. En el mismo y de forma por demás clara, dicha Comisión recomienda al Concejo tomar siete (7) acciones antes de aprobar el presupuesto antes mencionado, dichas recomendaciones no han sido evacuadas en su totalidad, persistiendo las dudas que provocaron el dictamen mencionado

2- Se argumenta que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, en respuesta a las recomendaciones de la Comisión, redujo el Presupuesto Extraordinario 02-2002, de 012.767.810.9 a 09.567.811.1. consiguiendo con esto una disminución de 03.199.999.8. Esto no es cierto. Esa reducción se origina en un nuevo cálculo que la Dirección Administrativa de la Municipalidad de Belén hizo del superávit del ejercicio presupuestario 2001, y no en una redefinición del presupuesto por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

3- Aún no se ha recibido una explicación convincente, con respecto a la razón que diga a establecer en un presupuesto extraordinario gastos ordinarios, que ya se habían incluido en el Presupuesto Ordinario 2002. Se suponía para todo el año,

ejemplo: teléfono, alquileres, servicio eléctrico, árbitros y jueces, refrigerios, e implementos recreación.

4. Se incluye una partida de ^250.000 para el jacuzzi terapéutico del Hogar Diurno del Adulto Mayor, que se suma a otra partida de ^1.500.000 para el mismo fin, incluida en el Presupuesto Extraordinario 01-2002 del CDRB, aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria # 20-2002 celebrada el 02 de abril del 2002. No se cuestiona el fin noble que esto persigue, pero si la forma en que se destinan fondos que por ley tienen otro propósito, tal y como lo estipula el actual Código Municipal, que en lo que interesa dice.

**Artículo 164:** "...Comité Cantonal de Deportes y Recreación,.. gozará de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración"

**Artículo 170:** "...Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos anuales municipales\* que se distribuirán en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos..."

De lo anterior podemos concluir que, el Hogar Diurno del Adulto Mayor ni su jacuzzi, son instalaciones propiedad del CDRB, ni le ha sido dada en administración, tampoco forma parte de un programa deportivo o recreativo, sino más bien de un programa terapéutico. Por tanto, esa partida no puede ser tomada del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad, dar por recibida la nota según oficio CM-3107-2002 y proceder a realizar los trámites correspondientes por parte del área financiero contable.

#### **ARTICULO 6**

Se recibe nota según oficio N°SMM-105-06-2002, por parte de la secretaria del Concejo Municipal la cual dice textualmente: La suscrita secretaria Municipal del cantón de Belén, habiendo recibido instrucciones del señor Vicepresidente Municipal, le solicito respetuosamente la siguiente información. Número de cédula jurídica y representante legal de las Asociaciones Deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad que la secretaria administrativa del comité, solicite a las asociaciones deportivas copia de la cédula jurídica y de la personería jurídica, lo antes posible. A su vez que le envíe respuesta a la secretaria municipal de su solicitud.

#### **ARTICULO 7**

Se recibe memorando M-541-2002, por parte del señor William Alvarado, Alcalde Municipal, la cual dice textualmente: Por medio de la presente y a efecto de discutir el Plan Anual Operativo del año 2003; me permito solicitar una reunión para el día lunes 15 de julio del año en curso a las 8:00 a.m. Los puntos a discutir serán: presupuestación de recursos para áreas recreativas.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme enviar nota al señor William Alvarado, Alcalde Municipal brindando disculpas por la ausencia de los miembros de la Junta Directiva del comité a la reunión programada para el día lunes 15 de julio del presente año. El motivo de la ausencia se debe a que tanto los directivos como

el personal se encontraban en labores correspondientes a los Juegos Deportivos Nacionales, los cuales se realizaron del 05 al 11 de julio en la ciudad de Nicoya 2002. Razón por la cual la nota se conoció hasta en la el día lunes 15 de julio, en horas de la mañana, cuando ya había pasado.

Por lo anterior le solicitamos la reprogramación de la reunión, ya que es de suma importancia para el comité.

#### **ARTICULO 8**

Se recibe copia de la nota enviada al señor Víctor Sánchez, Coordinador de Recursos Humanos, según oficio M-527-2002 por parte del señor William Alvarado, Alcalde Municipal la cual dice textualmente: Adjunto copia del oficio AA-113-06-02, suscrito por Angélica Venegas Venegas, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, mediante el que solicitan nuestra colaboración. Por lo anterior le solicito coordinar lo que corresponda para atender esta petición.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibida la nota y archivar.

#### **ARTICULO 9**

Se recibe nota con fecha 08 de julio del presente año, por parte del Lic. Geovanny Zumbado Alfaro, Presidente del Comité Comunal de Deportes de la Asunción de Belén, mediante la cual informa acerca de su renuncia irrevocable a partir de la fecha de la misma, Los motivos de la renuncia se deben a asuntos personales que debe atender. Así mismo agradece la confianza que depositaron para dirigir los destinos del comité, en el tiempo que fungió como presidente.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad enviar nota de agradecimiento al señor Geovanny Zumbado Alfaro, Presidente del Comité Comunal de Deportes de la Asunción de Belén. Además se les debe comunicar a los miembros de la Junta Directiva del comité comunal, que se debe proceder a realizar el nombramiento del sustituto del ex integrante.

#### **ARTICULO 10**

Se recibe nota con fecha 08 de julio del presente año, por parte del señor Miguel Alfaro Villalobos, actual contratista por la disciplina de ciclismo, según Licitación Pública N°02-2002, en donde brinda sus servicios profesionales, en la cual informa acerca de la consulta que se elevó a la Contraloría General de la República, sobre la condición del señor Alfaro como contratista del comité y regidor suplente de la Municipalidad de Belén.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad, dar por recibida la nota del señor Alfaro, y solicitar que envíe copia de la resolución que emita la Contraloría General de la República, sobre su condición como contratista del comité y regidor suplente de la Municipalidad de Belén.

#### **CAPITULO V**

##### **CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

#### **ARTICULO 11**

Se envió nota según oficio AA-120-07-02 a los señores del Concejo Municipal de Belén, invitándoles a participar a la XXIV Juegos Deportivos Nacionales Nicoya 2002, se adjunta información general de la participación de deportistas de la

delegación de Belén. A la vez se pone a disposición la sede del comité, la que estará ubicada 200 mts este de Coopmani R.L en la ciudad de Nicoya.

#### **ARTICULO 12**

Se envió nota según oficio AA-121-07-02 al Registro Público de Bienes Muebles, referente a la solicitud de inscripción del vehículo microbús, a nombre del Comité.

#### **ARTICULO 13**

Se envió nota según oficio AA-122-07-02 al Ministerio de Hacienda referente a la solicitud de la inscripción (timbres) e impuestos sobre la propiedad del vehículo microbús, a nombre del Comité

#### **ARTICULO 14**

Se envió nota según oficio AA-123-07-02 a la Contraloría General de la República referente a la autorización de la señora Angélica Venegas Venegas, para el retiro de la documentación correspondiente al expediente administrativo de la Licitación Pública N°01-2001.

#### **ARTICULO 15**

Se envió nota según oficio AA-124-07-02 a los señores del comercio en general, solicitando la colaboración para la Asociación Deportiva Belén Taekwon-do.

### **CAPITULO VI**

#### **INFORME DE AREA TÉCNICA:**

#### **ARTICULO 16**

Se recibe por parte del señor Allan Araya González, Director Técnico del comité el siguiente informe:

#### **CAMBIO DE FECHAS DE ENTREGA DEL PLAN ANUAL TÉCNICO. DIRIGIDO A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENADORES, PROMOTORES Y MONITORES**

Debido a que los Juegos Nacionales Nicoya 2002 se efectuaron en el mes de julio 2002, el área técnica ha decidido que solo por este año habrá cambio en la entrega de los Planes Anuales Técnicos 2002-2003, corriéndose exactamente un mes todas las fechas mencionadas en el comunicado que ya se les fue enviado.

Adjuntamos los puntos 1,2 y 3 con los cambios de fecha mencionados.

El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén dará a las Asociaciones Deportivas y Entrenadores el Formato para la presentación del Plan Técnico Anual. El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ofrecerá asesoría continua a través de todo el año a las Asociaciones y Entrenadores para la elaboración del Plan Técnico Anual. Los Entrenadores responsables del Desarrollo de los Programas Deportivos deberán presentar el Plan de Trabajo Técnico Anual a la Asociación Deportiva, del 01 al 07 de **AGOSTO** de cada año, el cuál deberá contener las directrices emanadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y su Asociación

Deportiva. El periodo que deberá cubrir el Plan Técnico será de octubre de un año a octubre del próximo año.

La Asociación Deportiva da el aval y traslada el Plan Técnico Anual al Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén del 08 al 15 de **AGOSTO** de no ser aprobado se lo devolverá a los Entrenadores para que se le efectúen las correcciones del caso.

El Área Técnica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, revisará el Plan Técnico Anual dando su visto bueno del 15 al 30 de **AGOSTO**, de no ser así lo devolverá a la Asociación Deportiva, comunicándole que el Entrenador respectivo se ponga en contacto con el Área Técnica para que se le efectúen las correcciones del caso. Una vez aprobado se procederá a la fase de presentación de los informes técnicos por mes.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme enviar nota al señor Allan Araya González, solicitándole la justificación del porqué no está el informe para el giro de los pagos por concepto de servicios profesionales en las disciplinas deportivas, según los contratos realizados para tal efecto, ya que la fecha de presentación es los días 15 de cada mes.

## **CAPITULO VII**

### **INFORME AREA MEDICINA DEPORTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**

#### **ARTICULO 17**

El encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°022-2002 Adquisición de planta de sonido y radiograbadora. Los participantes oferentes fueron:

ITEM #1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10		
OFERTA #2	LA VOZ	83%
OFERTA #3	INDUSTRIAS BURMA	95%
ITEM #5		
OFERTA #1	MUEBLERIA VANESSA	97%

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Compra Directa N°022-2002 Adquisición de planta de sonido y radiograbadora, de la siguiente forma:

ITEM #1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10			
OFERTA #3	INDUSTRIAS BURMA	95%	por \$584.349.40
ITEM #5			
OFERTA #1	MUEBLERIA VANESSA	97%	por \$50.000.00

#### **ARTICULO 18**

El encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°023-2002 Adquisición de carritos para la disciplina de natación. El único oferente fue:

OFERTA UNICA	MANUEL DE JESÚS REY LEIVA	92%
--------------	---------------------------	-----

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Compra Directa N°023-2002 Adquisición de carritos para la disciplina de natación, al señor:

OFERTA #1	MANUEL DE JESÚS REY LEIVA	92%	por \$180.000.00
-----------	---------------------------	-----	------------------

## **ARTICULO 19**

El encargado del Area Financiera Contable presenta la Compra Directa N°024-2002 Adquisición de Radiograbadora y telefax. El único oferente fue:

ITEM #1 y 2

OFERTA #1 MUEBLERIA VANESA 97%

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme la adjudicación de la Compra Directa N°024-2002 Adquisición de Radiograbadora y telefax, a la empresa:

OFERTA UNICA MUEBLERIA VANESA 97% por ¢89.500.00

## **CAPITULO VIII: INFORME DE DIRECTIVOS**

### **ARTICULO 20**

El señor Miguel Zumbado Mora informa:

Que en relación a la actividad recreativa correspondiente al Campamento Juvenil, ya se ha estado coordinando con el señor Henry Escobar, encargado del programa de recreación, existen varias opciones del lugar, sin embargo el mas adecuado por disponibilidad de fechas e infraestructura es el que se ubica en San Gerardo de Dota.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad que el señor Miguel Zumbado se reúna con el señor Yamil Brenes, encargado del programa de capacitación, para que programen la actividad recreativa correspondiente.

## **CAPITULO IX: VARIOS**

### **ARTICULO 21**

Se retoma la nota enviada por el señor José Solís Porras, Coordinador de Informática de la Municipalidad de Belén, la cual dice textualmente: Reciban un caluroso saludo de la Unidad de Informática, quienes nos dirigimos a ustedes para informarles con la anuencia de nuestro Alcalde, que estamos en la capacidad de brindarle el servicio de acceso a Internet desde nuestro servidor proxy, a una velocidad de 128/128 Kbps.

Los costos generales del servicio serían compartidos únicamente en costos de mensualidad que sería únicamente de \$100 dólares americanos, en este monto no se considera la inversión realizada en instalación, servicio de televisión por cable, hardware, software y muro de fuego que nos garantizan seguridad y estabilidad.

De aprobar esta oferta, es necesario una nota con la aprobación, para que el Área Financiera retenga el monto mencionado.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad Enviar nota al señor José Solís, Coordinador de informática de la Municipalidad, indicándole que si es factible realizar el convenio del servicio de internet, a su vez solicitamos nos indique el mecanismo de cómo se realizarán los pagos correspondientes.

### **ARTICULO 22**

Se retoma la nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, el calendario del Seminario Nacional Municipalidades y Comités Cantonales de Deportes y Recreación, programado para los días 19, 20 y 21 de julio 2002, el cual se realizará en el Hotel Barceló, San José Palacio, con un horario de viernes y sábado de 8:00 a 5:00 pm y domingo de 8:00 a 12:00, y el costo del mismo es de ¢20.000.00 por participante.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme que el señor Guillermo Villegas Chavarría, asista al Seminario Nacional Municipalidades y Comités Cantonales de Deportes y Recreación, programado para los días 19, 20 y 21 de julio 2002, Además le solicitamos a la encargada del área secretarial, coordinar con el director de la Escuela Fidel Cháves, el respectivo permiso.

### **ARTICULO 23**

Se retoma la nota según oficio N°CM-3107-2002, en la cual se transcribe el acuerdo de la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2002, por parte del Concejo Municipal.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social la transferencia correspondiente al Presupuesto Extraordinario N°02-2002, por un monto de ¢9.567.811.10, los cuales corresponden al equivalente de ley del Superavit Municipal del periodo 2001.

### **ARTICULO 24**

El señor Juan Manuel González solicita que se tome el acuerdo para realizar la transferencia municipal correspondiente al giro de dinero del mes de junio, según el Flujo de Caja establecido para tal efecto enviado con oficio AA-31-03-02, mismo que especifica el gasto por partidas y subpartidas según el presupuesto ordinario 2002.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar a la Lic. Marita Arguedas, Directora del Area de Desarrollo Social el giro correspondiente al mes de junio, por un monto de ¢7.000.000.00, según el Flujo de Caja establecido para tal efecto enviado con oficio AA-31-03-02, mismo que especifica el gasto por partidas y subpartidas según el presupuesto ordinario 2002.

### **ARTICULO 25**

Se comenta acerca del destino de los recursos dados por el comité a las disciplinas deportivas, ya que éstos deben cubrir únicamente los programas de iniciación deportiva, ligas menores, recreación y Juegos Nacionales.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme enviar una nota a las disciplinas deportivas recordándoles que el destino de los recursos dados por el comité a las disciplinas deportivas, se deben utilizar para cubrir únicamente los programas de iniciación deportiva, ligas menores, recreación y Juegos Nacionales.

## **CAPITULO X:**

### **MOCIONES**

No hubo

## CAPITULO XI

### ACUERDOS DE PAGO:

#### ARTICULO 26

Se presenta una nota por parte de la asociación deportiva Belén Fútbol, facturando lo correspondiente al ítem N°6.1 y 6.3, según Licitación Restringida N°02-2002 Adquisición de Implementos deportivos para las disciplinas deportivas.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad y en firme no aprobar la nota enviada por la Asociación deportiva Belén Fútbol, ya que no es una factura, para el pago de dicha compra es necesaria la presentación de una factura comercial.

#### ARTICULO 27

Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación de los siguientes pagos:

1-CK 1735	OSCAR ALVAREZ GONZALEZ	¢90.000.00
2-CK 1736	PURDY MOTOR S.A.	¢7.920.000.00
3-CK 1737	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢199.694.00
4-CK 1738	FERLANE CENTROAMERICANA S.A.	¢263.430.00
5-CK 1739	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	¢487.733.00
6-CK 1740	EDGAR MADRIGAL GONZALEZ	¢115.000.00
7-CK 1741	OSCAR ARAGON ROBLES	¢75.000.00
CK 1742	NULO	
8-CK 1743	CARLOS ALVARADO LUNA	¢138.000.00
9-CK 1744	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢150.000.00
10-CK 1745	REINTEGRO DE CAJA CHICA	¢200.000.00
CK 1746	NULO	
CK 1747	NULO	
11- CK 1748	GERMAN DELGADO SANABRIA	¢54.451.00
12- CK 1749	ANTONIO VASQUEZ CASTILLO	¢51.534.00
13-CK 1750	ANGELICA VENEGAS VENEGAS	¢57.595.00
14-CK 1751	JOSE ANDRES MURILLO ARROYO	¢870.102.00
15-CK 1752	ALLAN ARAYA GONZALEZ	¢88.460.00
16-CK 1753	C.C.S.S.	¢244.223.00
17-CK 1754	AUGUSTO PILA TELEÑA	¢166.680.00

SE CIERRA LA SESION A LAS 9:00 pm.

JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA  
PRESIDENTE

MIGUEL ZUMBADO MORA  
SECRETARIO

-----ULTIMA LINEA-----